

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLITICAS



PROYECTO DE GRADO

EL SINDICALISMO EN BOLIVIA
(PRESENTE Y FUTURO)

Postulante :Kathia Teresa Robles Peláez

Tutor : Lic. Jorge Fernández Daza

La Paz - Bolivia
2003

DEDICATORIA:

A mis abuelitos, por su tenacidad y consejos que supieron infundirme enseñándome las reglas de moralidad, que hoy sea la persona que soy.

A mi madre, que me dedico los mejores años de su vida, para dedicarse íntegramente a cultivar mis estudios, entregándome todo su amor y cariño en los momentos más difíciles.

Al Lic. Julio Ballivián, que no obstante a sus múltiples ocupaciones supo, guiar mis pasos desde mi ingreso a la Universidad; hoy al culminar mis estudios mi gratitud eterna.

AGRADECIMIENTOS:

A todos mis docentes, que con la mística de enseñanza, también fueron amigos, sistema que me hizo más fácil el aprendizaje.

A todos mis amigos, que estuvieron conmigo apoyándome en mis metas a seguir; y a ti por tu colaboración y comprensión recibida en todo momento.

INDICE

	PÁG.
DIAGNOSTICO	1
1. Introducción	1
2. El Conflicto entre el Movimiento Sindical y el Gobierno	6
3. La Lógica del Discurso Sindical (La Tesis de Pulacayo)	16
4. El Sector Campesino – Indígena, Actor Social Clave	21
5. La Política como espacio de la Fuerza	22
6. Crisis Sindical Boliviana	23
PROPUESTA	32
❖ Fortalecimiento del Estado	39
❖ Participación en las Empresas	41

❖ El sindicalismo y la Participación	
Partidaria	42
❖ La Conducta Sindical	44
❖ El ordenamiento Sindical	44
a) Los Efectos positivos	45
b) Los Efectos Negativos	45
❖ La Armonía Sindical	46
❖ La Psicología Sindical	46
❖ El Protagonismo Sindical	47
❖ La Unidad Sindical	47
❖ La Autonomía Sindical	48
CONCLUSIÓN	50
BIBLIOGRAFÍA	52

"EL SINDICALISMO EN BOLIVIA"
(PRESENTE Y FUTURO)

DIAGNÓSTICO.-

1. Introducción.

El sindicalismo se constituyó en uno de los actores centrales de la vida política y social del país desde la revolución de 1952 cuando se fundó la Central Obrera Boliviana (COB). Su capacidad de acción pareció incluso definir una suerte de "poder dual" con respecto al Estado. Sin embargo, la poderosa COB se desplomó con la aplicación del modelo económico neoliberal y más todavía con el cierre de las minas que golpeó duramente su pilar, la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB). A partir de entonces, la fuerza del movimiento organizado de trabajadores ha parecido declinar, las disputas internas se acrecentaron y concluyeron (provisionalmente) en un callejón sin salida cuando el último congreso de la COB no consiguió ni siquiera elegir a sus máximas autoridades. En este contexto, considero necesario analizar al presente y futuro del sindicalismo boliviano.

La actual situación democrática en Bolivia ha planteado desafíos y problemas, muchos de los cuales no han salido del limbo de lo vivido para alcanzar la conciencia de su existencia. Uno de ellos

parece ser el de los comportamientos colectivos en las relaciones políticas y que no pueden ser atribuidos en sus formas puras y simplemente a intereses “económicos”, ni tampoco a una postulada “idiosincrasia” “anclada” en las profanidades del Boliviano.

Un comportamiento colectivo como una forma de respuesta a determinadas situaciones políticas, tiene una relevancia enorme cuando se trata de situaciones democráticas en la medida en que puede o no haber correspondencia entre una y otras. Es decir, dicho positivamente, la democracia, cualquiera que sea la forma y el nivel de cristalización, exige para funcionar como una condición necesaria que los actores expresen su acción de manera compatible con sus mínimas reglas de juego, entre las cuales está la posibilidad de la convergencia autónoma entre dos y más actores, es decir, el principio de la pluralidad.

Desde esta perspectiva me interesa reflexionar acerca de comportamiento políticos colectivos y su adecuación o no con el funcionamiento de la democracia; y, por tanto, como fuente posible de inestabilidad.

Para ello tomaré como objeto de reflexión analítica el comportamiento del movimiento obrero boliviano en sus relaciones con el gobierno de Hernán Siles Zuazo en el periodo 1982-1985.

Metodológicamente, intentaré determinar este comportamiento primero bajo la forma de una conducta observable dentro del período considerado y sus posibilidades de extrapolación a otras situaciones políticas no democráticas, de manera que pueda estimarse como pertinente la afirmación de un comportamiento estable en el tiempo, independientemente de sus variaciones particulares; segundo, intentaré explicar tal comportamiento como forma específica de respuesta, en términos de “cultura política”, a través de un trabajo analítico aplicado al discurso sindical para esbozar los contornos de un principio de percepción de la política a partir del cual este comportamiento es posible, tercero, preguntarnos si el comportamiento sindical no es sólo sectorial, sino más bien una dimensión compartida por los sectores sociales y políticos del país, es decir, constitutivo de una percepción común del espacio político; y cuarto, adelantaremos algunas proposiciones explicativas acerca de las condiciones sociales de producción de esa percepción y correspondiente comportamiento, poniendo al Estado como una variable explicativa.

La cultura política como objeto de investigación no sólo es inexistente en nuestro país sino que difícilmente está dejando de serlo en la “ciencia política”. El hecho de que hayan sido politólogos americanos los que animaron el debate alrededor de este tema en los últimos veinticinco años, y la creencia de que la

cultura es un fenómeno de superestructura, según el modelo “teoría del reflejo”, han actuado como factores inhibidores que bloquearon la posibilidad de percibir, desde otra perspectiva, el rol de las “ideologías” como componentes constitutivos de las relaciones sociales y, por tanto, como factores esenciales del juego político.

Sin la pretensión de que la expresión “cultura política” aparezca asumiendo el papel de explicar lo inexplicable o reemplazable por el lado opuesto la vieja tesis de la determinación en última instancia, lo cierto es que muchos comportamientos no serían explicables sino poniendo como base un sistema de percepciones y valoraciones que le otorgan sentido. Así, las dificultades, que resultaron siendo insalvables, en las relaciones entre la Central Obrera Boliviana y el gobierno de Siles Z., juntamente con la volatilización de las posibilidades de concertación, parecen que estuvo implicada en el comportamiento de ambos actores en sus relaciones conflictivas.

Entendemos por cultura política un “conjunto de valores, de creencias y sentimientos políticos dominantes en un país en un momento dado. La cultura es un factor eminente del juego político porque filtra las percepciones, regla las modalidades y actitudes de la acción, regulariza el intercambio, determina los modelos de

participación y de comunicación, y fija los deberes de los que encarnan al Estado”.

La incorporación de la cultura política en la explicación de los fenómenos políticos quizá eche alguna luz no sólo acerca del porqué de tal o cual comportamiento, sino sobre todo del cómo tal actor o actores han respondido a una determinada situación objetiva, pues parece estar claro que situaciones idénticas producen réplicas sociales diferentes y a veces contrapuestas.

Este conjunto de percepciones es un código común o habitus adquirido que funciona como matriz o como principio generador de las apreciaciones y los comportamientos colectivos. Es decir, una respuesta determinada a una situación implica la existencia previa de una disposición (o actitud) a hacerlos en una cierta forma sólo explicable si me remito a esa matriz.

El trabajo no se referirá al conjunto de las percepciones colectivas relativas a las estructuras del poder y de autoridad, sino a las representaciones sobre el campo político, y a las modalidades y formas con que son pensadas sus relaciones y con las cuales los actores concurren al juego político.

A modo del indicador paradigmático, presentaré un conflicto como escenario suficientemente expresivo de la forma cómo se practicaron las relaciones entre movimiento sindical y Estado, y señalar la lógica subyacente del conflicto desde el lado sindical. El hecho de que el contexto del caso referido sea el democrático, es una razón suficiente para tal elección en la medida en que la forma de comportamiento sindical no estuvo determinada directamente por la situación política y, por tanto, aquí se produjo un margen considerable de autonomía en las decisiones y, además, en las estrategias. Es decir, las condiciones externas no son determinantes de la forma cómo se enfrenta un conflicto.

Entre las diferentes situaciones de tensión que marcaron las relaciones conflictivas de la Central Obrera Boliviana con el gobierno del Dr. Hernán Siles Z., entre octubre de 1982 y julio de 1985, la que tuvo lugar en abril y mayo de 1984 parece ser la que mejor se presta a una presentación descriptiva del comportamiento sindical, tanto por la duración del conflicto como por los alcances del “acuerdo”.

2. El conflicto entre el movimiento sindical y el gobierno

El gobierno del Dr. Siles Zuazo, luego de haber logrado la reincorporación del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) al gabinete, hizo conocer el 12 de abril de 1984 un conjunto

de 29 decretos y resoluciones por los cuales se devaluaba la paridad oficial del peso boliviano con el dólar en un 300%; se fijaban nuevos precios para los artículos esenciales y nuevas tarifas para el transporte, carburantes, electricidad; se autorizaba la importación directa de insumos; se establecía un plazo de 30 días para que las empresas organicen las pulperías, etc., juntamente con otras medidas de carácter fiscal, financiero y crediticio y de política salarial tendentes a disminuir el ritmo inflacionario, eliminando la especulación y asegurando al abastecimiento.

La Junta Monetaria que había sido creada para poner en marcha la política económica se constituyó, por tanto, en uno de los objetivos estratégicos del movimiento de protesta obrera canalizado a través de la COB.

La primera reacción de la COB fue esperar la realización de un ampliado para definir la respuesta concreta al reciente “paquete” económico, pero fabriles y mineros anunciaron cada uno por su lado paros sectoriales lo que obligó al Comité Ejecutivo de la COB a decretar un paro de 72 horas y convocar a un ampliado urgente para el día siguiente, domingo 14 de abril.

Ese domingo 14, el gabinete económico envió una carta a la COB expresando su “disposición al diálogo para reestablecer el

funcionamiento de los servicios públicos y privados del país...de manera que sea innecesario que el gobierno adopte las medidas indispensables que normalicen las actividades nacionales”.

A pesar de la carta y la amenaza implícita, el ampliado, al rechazar la política económica del gobierno, planteó como base para la discusión el Plan de Emergencia de la COB y adoptó la decisión de realizar marchas y concentraciones en todo el país para el martes siguiente, con el fin de ejercer presión sobre el Poder Ejecutivo. El ampliado de la COB abrió un cuarto intermedio hasta el lunes 23, fecha en la que se consideraría el informe acerca de las negociaciones con el gobierno.

El 16 de abril, el presidente Siles, en carta a la COB propuso la discusión del Plan de Emergencia para compatibilizarlo con la política del gobierno. Al día siguiente, se iniciaron las reuniones entre la COB y el gabinete económico del gobierno alrededor de una agenda que incluía todos los aspectos de política económica. Entretanto, la Confederación de Campesinos habían otorgado un “plazo al gobierno hasta el 24 de abril, para que atienda las demandas del sector”.

Cinco días después, el 22, la COB anunció el fracaso de las negociaciones. Además del salarial, dos fueron los problemas

controvertidos: la deuda externa y la Junta Monetaria. Sobre el primero, la COB demandaba la postergación del pago de intereses y capital a la banca privada internacional, mientras que el gobierno declaraba que “formalizará la renegociación ya realizada en términos de no pagar capital durante 4 años y renegociará financiamiento fresco para pagar los intereses y a menores tasas”. En cuanto a la junta monetaria, el gobierno se creía facultado por la Constitución Política del Estado para poner en marcha su política económica, en tanto que, la COB impugnaba su creación por carecer de “respaldo jurídico”, alegando que se había convertido al Ministerio de Finanzas en “dictador económico del país”. A pesar de ello, en un “informe al país “el gobierno dijo estar globalmente de acuerdo con los planteamientos de la COB.

Un nuevo ampliado el jueves 26, determinó otro paro de 72 horas a partir del lunes siguiente y facultó a su Comité Ejecutivo para preparar un “plan de lucha” consistente en marchas, manifestaciones, huelgas de hambre, bloqueos y finalmente la huelga general indefinida. El 27, para ejecutar su política financiera, el gobierno hizo conocer nuevas disposiciones con la aprobación de la Junta Monetaria. Por su parte, el Ministro de Finanzas aseguraba que el gobierno estaba decidido a “llevar adelante la nueva política económica”. En réplica, los trabajadores bancarios decretaron huelga de brazos caídos para “impedir la

consolidación de la Junta”. El sábado 28, el embajador estadounidense Edwin Corr visitaba a la COB para pedir una “tregua de tres meses” que le permitiera al gobierno aplicar su política.

Dos días después, se reiniciaron las discusiones con el gobierno estableciendo un calendario de reuniones sectoriales. Mientras se discutía, la COB expresaba públicamente, por “patriótica”, su apoyo total a la huelga del Sindicato del Banco Central, instándole a continuar la lucha. Al día siguiente, se produjo la intervención policial al edificio del Banco Central, lo que ocasionó un paro bancario nacional de 48 horas en protesta por la “prepotencia”.

Entretanto, fabriles, petroleros y algunos distritos mineros declaraban huelga general indefinida, situación de desborde que obligó al Secretario Ejecutivo de la COB a “replegarse” a la Federación de Mineros ante el peligro de fractura del movimiento sindical.

En este contexto, el gobierno inició una campaña propagandística atribuyendo a la COB haber propuesto no pagar la deuda, exponiendo al país al bloqueo financiero internacional.

Simultáneamente, el gobierno decidió abrir la discusión sectorial con fabriles y petroleros, y debilitar a la COB. Como resultado inmediato, los fabriles levantaron su huelga, obteniendo algunas ventajas salariales, pero para “actuar de hoy en adelante en el marco de la COB”. El 14 de mayo, ASOBAN suspendió los servicios bancarios por falta de circulante debido a la huelga del Banco Central.

Un tercer ampliado, del 9 de mayo, ratificó su determinación de continuar con “medidas de presión” para exigir la aplicación del Plan de Emergencia de la COB, y planteó como condición para reiniciar las negociaciones con el gobierno la “renuncia previa de todo el gabinete económico”. En un mensaje al país, el gobierno denunció el “desorden social como una amenaza a la democracia y calificó a la huelga del Banco Central de ilegal, ilegítima y subversora, asegurando que aplicará la Ley. El periódico “Presencia” del 16 se refiere a la “proliferación de huelgas, paros y bloqueos que en su generalización amenaza directamente la actividad nacional”, y da cuenta de la agenda de paros, huelgas, emergencias, bloqueos y ultimátum de la COB par presionar al gobierno a revisar sus medidas.

En respuesta al mensaje del gobierno, la COB, en un extenso documento afirmaba que su determinación a un mes de los

conflictos, es mayor aún para implementar todas las medidas de presión hasta lograr una modificación sustancial del paquete económico del gobierno.

El 17, el gobierno aprobó nuevos ajustes económicos, disponiendo la normalización del banco, con la amenaza de despidos. Se produjo una nueva ocupación policial. El sindicato del banco extendió su huelga a todo el país y amplió la huelga de hambre con familiares.

El 21, un cuarto ampliado de la COB, en respuesta a una carta de los ministros, reiteró su exigencia de demandar la renuncia del gabinete económico y expresó su voluntad de reunirse sólo con el Presidente de la República. Por resolución del ampliado se aprobó un cronograma de huelgas de hambre.

Siles Zuazo aceptó reunirse con la COB, previa discusión con la UDP¹. Los dos problemas neurálgicos eran la deuda externa y la Junta Monetaria.

El 25 concluyeron las reuniones entre la COB y la UDP estableciendo acuerdos preliminares que debieron ser ratificados

¹ Coalición de partidos del gobierno de entonces, del que formaron parte el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNRI), el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Partido Comunista de Bolivia (PCB), entre los más importantes.

por el Presidente de la República. El día anterior había renunciado el Ministro de Finanzas. Ese mismo día 25 la COB solicitó a las centrales obreras departamentales de Cochabamba, Oruro y Potosí aplazar las huelgas indefinidas hasta conocer los resultados de la reunión con Siles Z. Por su parte, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) conformó su Comité Nacional de Bloqueos de Caminos.

Finalmente, el 28 de mayo se produjo la reunión entre la COB con el Presidente Siles. El ayuda-memoria del gobierno además de aumentar en un 130% los salarios, se refería a la reposición de la Superintendencia de Bancos, eliminando con este hecho a la Junta Monetaria. Una nueva reunión maratónica de 8 horas afinó los acuerdos sobre política fiscal, comercio exterior, política financiera, cambiaria, abastecimiento, problema campesino, dejando sin resolver salarios y precios. La interpretación del gobierno del acuerdo sobre la deuda externa según el cual la renegociación debe hacerse sobre: a) no amortización de capital, y b) postergación del pago a los intereses si excede el 25% del valor de las exportaciones, provocó una reacción airada de la COB obligando al Canciller de la República a rectificar y condensar la redacción de los dos incisos en un solo, definiendo la postergación temporal de todos los servicios de la deuda (amortización e intereses).

Un quinto ampliado de la COB de 30 de mayo, levantó la huelga de hambre, asegurando que las discusiones se realizaron sobre la base de Plan de Emergencia y de la COB. Después de un cuarto de intermedio, el 5 de junio, este ampliado rechazó el incremento salarial, y facultó al Comité Ejecutivo continuar la discusión con el Presidente Siles Z.

Así concluyó el más largo conflicto de la COB con el gobierno, que duró un mes y medio y mantuvo al Banco Central paralizado durante 45 días.

En sus líneas esenciales, el desarrollo de este conflicto puede considerarse como paradigmático de los demás conflictos entre la COB y el gobierno de Siles durante todo este período.

Ante cada una de las decisiones globales de política económica, la respuesta de la COB seguía aproximadamente el mismo modelo: despliegue inicial de recursos de presión calculados para abrir las negociaciones; acentuación de la presión latente o efectiva durante el curso de negociación, y modificación del terreno de la negociación que normalmente se desplaza hacia el de la COB; embotellamiento del adversario; y finalmente el desenlace, que es más una imposición que una concertación. Es decir, que se negociaba o se debía negociar en posición de fuerza; esta posición

de fuerza debía ser conservada y reforzada durante la negociación, para salir del conflicto “más fuerte”, como se decía.

El conflicto descrito, decíamos, es significativo para nuestro propósito porque no es un caso excepcional, sino más bien de alguna manera “normal”, cuyas características fueron atenuadas por la presencia de un gobierno amistoso, pero que son comparables en su lógica con otras situaciones propias de regímenes autoritarios predominantes en la historia política de los últimos 30 años.

La situación descrita es tanto más significativa en tanto el “adversario” en el conflicto no era precisamente pensado como “agente del imperialismo”; al contrario, con él había por lo menos un lazo común o pacto negativo, que era su oposición compartida y vivida contra el autoritarismo militar. Si durante todo el período de Siles Z. hubo alguna posibilidad de concertación, ella precisamente pudo darse entre COB y gobierno. En los hechos, esta concertación no se produjo. Uno de los factores que intervino en el resultado fue el comportamiento de la propia central sindical.

La conclusión esencial que podemos inferir del caso presentado es que “la política de negociación” de la COB con el gobierno estuvo determinada por el propósito de resolver el conflicto mediante la anulación del adversario en su propio proyecto, y la sustitución de

este proyecto por otro que resulte de una nueva correlación de fuerzas. Es decir, la negociación con el gobierno debía hacerse sobre las reglas de juego de la COB y no sobre las del gobierno, que no tenía capacidad, por una u otra razón, de ponerlas en marcha. Por ello, podemos decir que los acuerdos con el gobierno fueron menos el resultado de la concertación que de la imposición. Había, pues, en el comportamiento obrero una tendencia que lo conducía a expresar en términos de fuerza la solución viable del conflicto que los esperaba.

Estimamos que en la historia del movimiento obrero, tal comportamiento en su lógica esencial se ha producido en una variedad de situaciones con un grado mayor de visibilidad y contundencia. En sus relaciones con Siles, la COB reproducía, pues, un comportamiento tradicional.

3. La lógica del discurso sindical (La tesis de Pulacayo)

- Una otra vía que no es precisamente la del comportamiento efectivo sino la del discurso, puede ser una pista importante para poner a prueba la validez de la conclusión que inferimos del caso concreto, y constituir uno de los caminos de acceso a todo un sistema de valoraciones y percepciones propias de la cultura

política reveladora de una propensión estable o actitud, cuyas marcas deben ser posibles de encontrar en el discurso.

- El discurso será entendido como una sucesión de enunciados a través de los cuales los actores sociales dicen su identidad fijando su lugar en el mundo, designan a sus interlocutores y adversarios, señalan el carácter de sus relaciones, especifican sus conflictos y otorgan sentido a sus acciones. Por tanto, el discurso no es solo “expresión” de los intereses constitutivos de los actores sociales, sino que es inmanente a la acción misma en cuya producción interviene. En la medida en que el discurso o la “narración” tiene un efecto de producción de “acción”, según la formulación de Jean Pierre Faye, tratar el discurso obrero, en algunos de sus textos más relevantes y orientados al tema propuesto, puede ser muy útil no sólo para entrar en el universo ideológico de la cultura política sino en la producción por la cultura de un comportamiento mediado por inclinaciones relativamente persistentes y que por ello mismo debe presentar una reacción organizada de una cierta manera con respecto a una situación dada.

Tomaré un conjunto de textos representativos del movimiento obrero boliviano, como son las “tesis políticas” que han hecho época y mediante un proceso rápido y aproximativo de

construcción discursiva intentaré armar un conjunto de referencias ideológicas a partir de los cuales el movimiento sindical se representa la política como espacio de conflictos.

- a) El primer texto es la “Tesis de Pulacayo” de 1946, aprobada en el Primer Congreso extraordinario de la Federación de Mineros.

En la superficie del discurso es posible señalar la presencia recurrente de expresiones que por su pertenencia a un mismo campo semántico, constituyen el a priori o presupuesto que articula el discurso.

Alrededor de la expresión clave de “lucha”, se construyen enunciados que todos parecen remitir a una cierta representación de las relaciones políticas:

- Lucha de clases
- Lucha por la aprobación
- Lucha contra los patrones
- Lucha contra el colaboracionismo
- Lucha contra el capitalismo
- Lucha contra la feudal burguesía
- Lucha contra el fascismo

Pero esta “lucha” no es una cualquiera; su significación última está dada por el adversario contra el cual la lucha está orientada.

De este modo la lucha deviene en:

- Guerra a muerte contra el capitalismo
- Guerra a muerte contra el colaboracionismo
- Guerra a muerte contra el sindicalismo

El campo semántico se hace mucho mas evidente por las expresiones que lo matizan y refuerzan y que tienen equivalencia con las ya mencionadas.

- Liquidación de la herencia feudal
- Destrozar el arbitraje
- Destrozar a los reformistas
- Destrucción del imperialismo

- b)** El adversario, contra el que se “lucha”, al que se declara la “guerra” y que hay que “destrozar”, es la clase dominante y el Estado, pensados en el fondo como una sola identidad

La clase dominante o adversario a su vez es designada por paradigmas equivalentes:

- Dominación imperialista
- Explotadores
- Rapaz Imperialismo
- Enemigos irreconciliables
- Feudal burguesía entreguista
- Capitalismo extorsionador

Mientras que el Estado es presentado como:

- Organismo de violencia
- Instrumento para aplastar
- Violencia organizada
- Defensor de la sociedad capitalista

Este Estado es pensado en relación de “posesión” por la clase dominante para “aplantar” a sus adversarios

c) Parece estar claro, que si el adversario es representado con tales expresiones, entonces él también es la representación de la violencia. Si es así, la relación con él no puede ser otra que la de una “guerra civil potencial”, para la que hay que “armarse”.

Hablar del adversario es implicar simultáneamente al otro actor del conflicto:

- Los explotados
- Los proletarios que venden su fuerza del trabajo
- Los trabajadores
- Los obreros oprimidos y hambrientos

4. El sector campesino – indígena, actor social clave

Los conflictos sociales de abril y septiembre del 2000 muestran que el sector campesino indígena sigue siendo un actor social fundamental en el país, que representa a gran parte de la “otra Bolivia”, la más profunda por sus raíces históricas, la más pobre y olvidada por la estructura neocolonial de país que, miopes, nos hemos empeñado en mantener. Pero nunca lograremos construir una nueva Bolivia sin tomarla en cuenta.

Este proyecto brinda una paronámica general para orientar la gama de variación dentro del sector, su potencial como actores sociales y su relación con otros actores.

Según el censo de 1992 y sus proyecciones, estoy hablando de una población rural de algo más de 3 millones sobre los 9 de todo el país. En 1992, la población rural del país constituía un 42.4% y la población urbana, un 57.5% aunque, según las proyecciones del INE, el año 2000 la proporción sería ya del 36 y 64%

respectivamente, debido sobre todo al flujo de migración rural – urbana, que quita validez al viejo estereotipo de que lo aymara y quechua es rural y lo castellano urbano².

5. La política como espacio de la fuerza

Puede pensarse que en el “orden de la cosas” el movimiento obrero respondiera con el método de la imposición a las posibilidades de concertación ofertadas por el gobierno de Siles Zuazo. Y en ello no había necesariamente cálculo premeditado para hacer fracasar la “concertación”, sino la reproducción de una práctica comportamental sedimentada e incorporada como principio de conducta en largos años de relación enfrentada con el Estado. Si es cierto que el estilo del gobierno de gobernar por inercia contribuyó a activar esta tradición, no es menos que hubo en el movimiento sindical y en sus estructuras de dirección la propensión o la actitud que los predisponía a tratar la solución de los problemas que le preocupaban en términos de fuerza, plazos, exigencias, acción directa, marchas, ocupaciones, etc., que remiten a su núcleo fundador, de la política y sus relaciones entendidas, o mejor, representadas en el inconsciente colectivo, en términos de fuerza.

² Incluso en las principales ciudades de la región andina del 40% (La Paz) al 70% (Potosí y El Alto) de su población sabe quechua o aymara (Albó, 1995).

Ahora, si lo que analizo respecto de la “tesis de Pulacayo” tiene pertinencia, y la homología encontrada con una tesis mas reciente no es arbitraria, y el carácter de las relaciones de la COB con el gobierno puede ser considerado con un caso representativo, aunque no con la exacerbación de otros casos, y las conclusiones pueden ser generalizadas tanto a nivel de discurso en otros documentos políticos obreros, como en lo que toca a comportamiento en otras situaciones políticas, entonces podemos decir que la lógica de guerra del discurso obrero y el comportamiento como práctica de enfrentamiento, ambas en relación de implicación, suponen como premisa explicativa la representación de la política como lugar de la fuerza. Esta visión, idea, creencia y sentimientos de la política, ordena el lugar de los actores, les otorga signos valorativos, fija las reglas del juego en la relación política, y hace el papel de un poderoso filtro a través del cual la política en escena es percibida, y como tal pertenece a las estructuras profundas de la ideología, de la larga duración, que funciona como código de la realidad y principio básico de comportamiento. Por ello, decimos que la representación de la política en el movimiento obrero pertenece a su inconsciente colectivo y es parte de su “mentalidad”, y por tanto, de su cultura política.

6. Crisis sindical Boliviana

La Central Obrera Boliviana se encuentra en crisis. Afirmar que esta es irreversible sería un atrevimiento con la historia y con la capacidad que en el pasado ha mostrado el movimiento sindical para sobreponerse a los momentos de dificultad.

Hace algunos años, entre 1987 y 1990, era muy difícil encontrar dentro la dirigencia sindical una aceptación explícita de la crisis del movimiento sindical. Algunos señalaban que en esa época lo que se vivía era un reflujo temporal de la COB en su capacidad movilizadora, situación que se podía explicar por el cansancio de las jornadas de lucha que los trabajadores impulsaron durante el gobierno de la UDP. Otros, señalaban que este proceso en el cual el movimiento sindical se encontraba más débil era producto de la crisis del mundo socialista que se torna más importante con la caída del muro de Berlín.

Si bien esos componentes son importantes para explicar la crisis sindical; no podemos reducirlos únicamente a esas variables, pues no podemos olvidar que en Bolivia desde la recuperación de la democracia en octubre de 1982, y desde la puesta en práctica del Decreto Supremo 21060 en agosto de 1985 y su reformulación con el D.S. 22407 se ingresa en un torbellino de transformaciones políticas, económicas y sociales, que no solo cambian los referentes

del sindicalismo, sino que comienzan a influir en lo ideológico, en lo organizativo y en la estructura.

La democracia invita a hacer uso de la voz a todos aquellos actores que en el pasado no podían hacerlo debido a los gobiernos dictatoriales. Paralelo a este proceso la política económica de concertación del ingreso en pocas manos iniciada con el 21060, empuja a mujeres, niños, grupos étnicos al mercado de trabajo en condiciones muy desfavorables, visibilizando, de esta manera, nuevos problemas sociales, los mismos que se conjuncionan con los emergentes de la crisis económica y de las asimetrías que las políticas de desarrollo económico y social habían provocado en el pasado.

Es por ello que me detendré en el análisis de algunas variables muy⁷ poco estudiadas y muy poco tomadas en cuenta por el sindicalismo, a pesar que permanentemente los tienen presente en sus discursos, en sus asambleas.

Este proyecto tiene finalidad, explicar desde lo general las particularidades del sindicalismo. Es decir, partimos de las consideraciones políticas nacionales que es el entorno más cercano del sindicalismo, así como de las transformaciones económicas del

país que tienen su impacto en la estructura social, la misma que a su vez impacta en la estructura organizativa del sindicalismo nacional.

La política boliviana desde 1952, año de la Revolución Nacional y también año de fundación de la COB fue básicamente la de un ambiente político revolucionario, con algunas elecciones presidenciales, Siles, Paz, Estensoro, Barrientos, y con muchos gobiernos militares, algunos que los podemos adscribir a la izquierda, otros que los podemos identificar como de derecha. Por ello, casi todos los partidos se consideraban revolucionarios y no democráticos.

Este ambiente político, el revolucionario, marcó un sello muy especial a casi todas las organizaciones de la sociedad civil, no sólo a la COB. Esta última organización se constituyó en las épocas de los gobiernos militares en la catalizadora del rechazo o del apoyo de los sectores populares a dichos gobiernos. La resolución del poder no se la hacía en las urnas, sino con las armas. La COB era la organización que se anteponía, en la mayoría de los casos, a las intenciones de los gobiernos militares. Por lo tanto, esta organización determinaba quién era revolucionario o no.

Entrando los años setentas, y al calor de los cambios en el mundo, el movimiento sindical comenzó una lucha denodada por la

construcción de una sociedad democrática. Quizá al finalizar la década de los setentas y en los inicios de los ochentas la COB, con su postura por-democracia, logra los mayores consensos entre la sociedad civil. A esta organización no solo se subordinan los trabajadores de las ciudades y del campo, sino también otro tipo de organizaciones de la sociedad civil como las juntas de vecinos, asociaciones de madres y amas de casa, etc. Hasta que esta organización logra su objetivo, derrotar completamente a las armas e imponer el reino de las urnas. De esta manera la COB trasciende los umbrales de las fábricas y se va constituyendo en el representante político de los asalariados y no asalariados pobres.

Sin embargo el triunfo cobista de imponer la democracia a la dictadura es también, al mismo tiempo, el inicio de su propia derrota, pues democracia es ante todo la preeminencia de los partidos políticos y no así de las organizaciones de la sociedad civil. Pues en la democracia boliviana y con las actuales leyes que la norman, la expresión política de la sociedad civil la realizan los partidos, y las organizaciones gremiales de la sociedad civil pasan a jugar el rol de defensa de los intereses particulares de sus afiliados. Pero, y al parecer en Bolivia, el sindicalismo se niega a perder el rol eminentemente político. Creo, y esto puede ser una tesis de trabajo, que la COB debía haber combinado su rol político y su rol social en el sentido de lo que Julio Godio denomina el rol socio – político del

sindicalismo. Social en el sentido reivindicativo y político en el sentido de extender su participación de la fábrica, por decirlo de una forma, a la arena política: Cámaras de Diputados y senadores, alcaldías, etc.

El sindicalismo, al parecer, al verse relegado en la toma de decisiones políticas, económicas desde el Estado, utiliza para reivindicar sus legítimas aspiraciones (económicas, políticas y sociales), los mismos instrumentos que les dieron éxito para derrocar a las dictaduras (Huelga, Huelga General e Indefinida, Bloqueos, etc.) esta organización así como el Estado y la empresa privada no lograron construir instrumentos democráticos para reivindicar las aspiraciones sociales de los trabajadores y de esta forma la COB pasa a convivir con sus criterios únicamente revolucionarios en un ambiente democrático y en permanente consolidación.

Los bolivianos asistimos de esa forma a una transformación radical de nuestro comportamiento político y la organización sindical mantuvo una pasividad en un análisis del entorno político. De esta forma podemos estar encontrando una de las puntas del ovillo que nos pueden conducir a encontrar una explicación de la crisis sindical.

Por otro lado la Revolución Nacional de 1952 construyó una economía sobre la base de la acción estatal. El Estado se constituye en el pivote de la economía a partir de la nacionalización de las minas, la utilización de la Corporación Boliviana de Fomento, para abrir nuevos espacios geográficos (Santa Cruz), impulsar un proceso de sustitución de importaciones, iniciar procesos de protección de importaciones. En otras palabras, el Estado pasa a ser el actor más importante de las inversiones en el ámbito económico.

La Central Obrera Boliviana, nacida con la Revolución responde a este esquema de ver el desarrollo económico social a partir de la acción del Estado.

Por ello, esta organización, la COB, en sus actos reivindicativos negociaba los salarios, niveles de empleo, condiciones de salud y seguridad en el trabajo con el Estado debido a que este no sólo normaba sino que también era el principal empleador del país, quedando, en un segundo plano, las relaciones que los trabajadores tenían con los empleadores privados. Los empleadores aceptaban que el Estado fije los niveles salariales y emita otras disposiciones sobre las relaciones laborales en el ámbito privado porque el Estado fijaba también los aranceles y por lo tanto los empresarios no quedaban desamparados frente a la competencia internacional, pues

los costos adicionales podían ser trasladados al precio final sin importar la competencia extranjera.

Por otro lado el poder de los sindicatos se acrecienta debido a que en el esquema económico y social el Estado otorga una gran participación, en los momentos de apertura hacia los sindicatos, en varios directorios: CONAVI, FOMO. Corporaciones de Desarrollo, etc. Esta política convierte a los sindicatos con voz en las políticas públicas.

Otro de los elementos que potenció al movimiento sindical fue la coincidencia entre las políticas sociales con los intereses de los trabajadores y de los empleadores. La producción de bienes y servicios estaba orientada al mercado interno, potenciar dicho mercado significa no otra cosa que la implementación de políticas activas de ingresos y empleo.

Con la irrupción del neoliberalismo a partir del 21060 se cambia la orientación de la producción, el concepto de política social, el Estado deja de ser empleador en la producción de bienes y de algunos servicios, desaparecen las representaciones laborales en los directorios debido a que desaparecen dichas instituciones, la minería se achica desapareciendo prácticamente la pública, lo que significa un duro golpe a la representación del sindicato, a los

objetivos sindicales y a su referente político, económico y social. Sumiéndolo por lo tanto en un nuevo ambiente.

Otro de los cambios experimentados en los últimos años es el referido al a cambio de la calidad del trabajo. Si en la década del cincuenta y sesenta se contaba con empresas que contrataban un gran número de trabajadores como la FORNO, SAID, INDUVAR, etc., en la actualidad este tipo de empresas, producto del cambio tecnológico, de la apertura al mercado mundial, etc. Se han reducido, incidiendo con ello en la organización de los sindicatos. Habíamos señalado también que por efecto de la privatización un gran número de empresas pasas a manos privadas, muchas de ellas a extrajeras, lo que provoca que ahora en la estructura sindical la mayor representación de trabajadores a los grandes eventos de los trabajadores a los grandes eventos de los trabajadores pertenezcan a empresas privadas.

PROPUESTA.-

Desde la aplicación del neo liberalismo y la privatización de las Empresas del Estado el sindicalismo en Bolivia ha venido a ser la organización de los “inexistentes”; parafraseando el título del libro escrito por el mejicano Juan Patricio Lombera “La rebelión de los inexistentes”.

Hoy, las tierras pertenecen a unos cuantos que no permiten que el campesino las cultive, las minas productivas a grandes Empresas, las que producen poco a los pobres cooperativistas, el petróleo y el gas a los extranjeros.

Es el momento de preguntarse ¿Es este el País que herede de mis abuelos y que dejare a mis nietos?, la respuesta por supuesto tiene que ser un No rotundo.

¿Qué es lo que nos ha llevado a este estado de miseria? La clase Política Gobernante.

Se ha visto que el mal uso del poder por los Gobernantes, asesorados por tecnócratas mediocres, trae tremendas consecuencias sociales cuando se emplea la Economía no como una ciencia, sino como una “Ley Marcial”, hablando del Decreto

21060, causante de un torrente de insatisfacciones del pueblo; la desocupación laboral, el enriquecimiento ilícito de la clase política gobernante y el colapso de las Empresas Estatales por el continuo saqueo por los administradores de turno y desembocando en la privatización de las mismas.

Todos estos acontecimientos sucedieron en nuestro País a la par de la Globalización que avasalla el Mundo, proceso que tuvo su inicio en la década de los cuarenta del siglo pasado y detenido por la segunda guerra mundial, tomando nuevos bríos después de haber pasado los efectos de la misma y habiéndose establecido el nuevo orden Geopolítico en nuestro planeta.

La Globalización, cuyo soportes son la economía capitalista y el neoliberalismo, a fines del siglo pasado transforma nuevamente el orden Geopolítico y Económico, derrumbando al Socialismo de Estado y al Estado como principal Administrador de las riquezas.

En nuestro País este nuevo orden ha debilitado a la clase trabajadora mediante el subempleo y el desempleo y a las organizaciones representativas de esta como; los Sindicatos.

El torrente de insatisfacciones del pueblo no ha podido ser encausado en una sola fuerza que se oponga ante no solo el abuso

de una Globalización Capitalista de la Economía, sino ante los Gobernantes de turno que no tienen la capacidad para gobernar, pero si para enriquecerse.

El instrumento que utilizo el neoliberalismo para debilitar y herir de muerte al sindicalismo fue el Decreto Supremo 21060, como lo indicamos anteriormente, el Decreto Supremo 21060 fue dictado como una “Ley Marcial” que mando al desempleo y por ende a la miseria, a la mayoría sindicalizada de nuestro País.

¿Fue esta acción algo premeditado para aniquilar a la clase obrera y a sus organizaciones sindicales?. Si bien se llevo a consumar este fin pero la causa fue la poca capacidad de los gobernantes de turno y en esto tenemos que poner énfasis; la incapacidad y falta de conocimiento de la realidad de nuestras necesidades por parte de los tecnócratas y los políticos que obedecen a lineamientos del Fondo Monetario Internacional, ó ¿será esta la Organización que allana el camino de las Grandes Corporaciones para apoderarse de los recursos del País?, si, definitivamente y no porque el Fondo Monetario Internacional este a favor de los grandes Consorcios, sino porque ve en las personas de turno que manejan al Estado su total incapacidad y falta de honradez.

El Movimiento Nacionalista Revolucionario es el partido político que en la década de los años cincuenta del siglo pasado utilizó a la clase obrera para encumbrarse en el Poder, la Revolución del 1.952 en su lucha por las calles fue liderizada por los dirigentes sindicalistas de ese entonces quienes luego fueron engañados y traicionados por los líderes del Movimiento Nacionalista Revolucionario, quienes una vez que se consolidaron en el poder tramaron la conjura para el debilitamiento y la división del sindicalismo.

Posteriormente en la década de los años ochenta del mismo siglo dejando de ser un Partido revolucionario de izquierda y reencarnándose en la Derecha Neoliberalista, el Movimiento Nacionalista Revolucionario dicta el Decreto Supremo 21060 que como lo dijimos anteriormente hiere de muerte al sindicalismo, creando la clase “relocalizada” la misma que a la larga se convierte en los “inexistentes”.

Y así como en los años ochenta del pasado siglo, el Movimientismo en los años noventa vuelve a gobernar el País, esta vez para concluir su obra contra la clase trabajadora y con la denominación de “Capitalización” privatiza las Empresas del Estado, las mismas que una vez que están administradas por consorcios extranjeros y

con el fin de incrementar sus ingresos disminuyen el trabajo laboral mediante la tecnología y causan así mayor desempleo.

A través de los años vemos que este Partido Político utiliza la demagogia y el debilitamiento de la clase trabajadora para volver a gobernar el Estado en este nuevo siglo. Después de seis meses de gobierno demuestran otra vez su total incapacidad lanzando nuevas medidas económicas en contra de la clase trabajadora, el mes de febrero de 2.003 deciden llevar adelante su Presupuesto gravando con un “impuestazo” a la clase trabajadora asalariada, pero esta vez los “inexistentes” se rebelan y gracias a que fueron tocados los intereses de la Policía y esta se amotina, se facilita la demostración de descontento llegando al extremo de que el Movimientismo retrocede sobre sus pasos y anula la medida. Quizás si la Policía, viendo siempre sus intereses, se hubiera amotinado cuando se dicto el Decreto Supremo 21060 otro hubiera sido el curso de la Historia.

¿Porqué llamamos al Decreto Supremo 21060 una “Ley Marcial”?, Simplemente porque condenó a la clase “inexistente” a la miseria, la simpleza con que se utilizo en ese entonces la Economía para dictar medidas, nos hace recuerdo a la historia del Padre de Familia que tiene seis hijos y recurre al Banco para solicitar un crédito, después del análisis por el Gerente de la Institución Financiera de los ingresos y egresos del solicitante, el Gerente sin ninguna

contemplación le dice al Padre de familia que tiene mucho hijos y que solo podría acceder al préstamo siempre y cuando se “deshaga” de cuatro de sus hijos. ¿Era esa la única salida?, por supuesto que no, un buen Gerente hubiera orientado al Padre de Familia para que reduzca sus gastos eliminando por ejemplo el consumo de carne y sustituyendo por soya, comprando menos frutas y más vegetales, ahorrando en los gastos de transporte yendo él a pie a su trabajo y sus hijos de la misma manera al colegio, economizando en el uso de energía eléctrica y agua. Esto es utilizar la Economía como ciencia, lo otro es dictar una “Ley Marcial”. Continuando con la historia del Padre de familia y suponiendo que este aceptó con resignación las instrucciones del Gerente del Banco, “deshaciéndose” de cuatro de sus hijos y vuelve al Banco después de un buen tiempo y el mismo Gerente le comunica que le tienen que subir la tasa de interés, (llámese “impuestazo”) entonces el Padre de Familia, notando que no estaba el guardia de turno, indignado prende fuego al escritorio del Gerente y así incendia el Banco.

Esta historia familiar nos muestra con sencillez lo sucedido en nuestro País en los últimos años.

Es en este momento histórico en que el sindicalismo tiene la oportunidad de reorganizar sus cuadros, alinear sus filas y trazar nuevos horizontes, pasando del discurso socialista y la instauración

de la clase burguesa nacional a la participación en el manejo económico y social del Estado.

En las actuales circunstancias el sindicalismo es la única fuerza que tiene la clase trabajadora para luchar por sus utopías, ante el fracaso de los Partidos Políticos de izquierda.

Para esto es necesario que el Sindicalismo establezca una nueva forma de lucha basada en la prevención de los males sociales y económicos que pueda afectar a la clase trabajadora, no esperar que se desarrollen los conflictos para encarar estos, en las actuales circunstancias en que el marco económico a cambiado sustancialmente y a marginado incluso al Estado, no se debe gastar las fuerzas en el enfrentamiento, al contrario hay que fortalecer nuevamente al Estado para que sea quien defienda a la clase trabajadora ante el nuevo orden.

Podemos ver en la actualidad que son los Consorcios Internacionales los que manejan la Economía de los pueblos, así vemos en el posible tratado de venta de gas a los Estados Unidos de Norte América, que no son los Países los que negocian los precios, establecen los volúmenes de compra y escogen el mercado, sino las Empresas Privadas.

El Estado a dejado de ser el gran inversionista, generador de riquezas y empleos, pasando a ser un ente regulador y recaudador de impuestos.

Es por eso que la nueva propuesta sindical se debe basar en los siguientes lineamientos.

FORTALECIMIENTO DEL ESTADO

Sabemos que el Estado también esta marginado de la administración de la riqueza y la generación de empleos, pero el fortalecimiento de este mediante la lucha de los sindicatos, deberá situarlo en un Estado de poder en la toma de decisiones, estas no deberán favorecer solamente los intereses de las Empresas Privadas y Públicas sino también a la clase trabajadora.

Como lo explicamos anteriormente el Movimiento Nacionalista Revolucionario con su Política Económica establecida durante sus gobiernos de los años ochenta y noventa del siglo pasado, no solo intento la destrucción del movimiento sindical en nuestro País, sino que debilito tremendamente al Estado arrebatándole el manejo de las riqueza Hidrocarburíficas, algo que la mayoría de los Países que cuentan con estos recursos mantienen bajo la administración del Estado por su importancia estratégica. En nuestro País primaron

más los apetitos partidarios y personales que los intereses de la Nación.

El sindicalismo tiene el deber de coadyuvar al fortalecimiento del Estado, si bien es casi imposible la reversión de las Empresa privatizadas hacia el Estado, pero se puede colaborar desde el movimiento sindical a conseguir que el Estado mejore las condiciones actuales de los contratos suscritos con la Empresas Capitalizadoras y principalmente a que las acciones destinadas a los bolivianos pase a manos del Estado. De llegar a esta situación el papel fiscalizador de los sindicatos tendría que ser determinante en el manejo público.

La corrupción es el peor mal que ataca al Estado, se ha visto que son los mismos políticos los encubridores de este mal, ya sea por interese partidarios o por intereses personales. Siendo que son los mismos políticos quienes eligen a los Magistrados del Poder Judicial es muy difícil que bajo estas circunstancias la justicia pueda combatir a la corrupción. El sindicalismo mediante la participación partidaria debe tener poder de decisión en la elección de los Jueces y Fiscales.

Asimismo como sucede con la Caja Nacional de Seguridad Social, la Contraloría General de la República debería ser electa de una terna propuesta por los sindicatos ante el poder Legislativo y la

misma ser elevada ante el Poder Ejecutivo, de la misma manera se debería proceder con el Servicio Nacional de Caminos

PARTICIPACIÓN EN LAS EMPRESAS

El sindicalismo en las actuales circunstancias no debe ser visto como la organización combatiente vigente en tiempos de conflictos, sino como un componente de la Empresa en la toma de decisiones como una prevención a los conflictos.

El sindicalismo debe participar en la elección de los Directorios y tener miembros que lo represente en los mismos como actualmente sucede con la Caja Nacional de Seguridad Social, este ejemplo debería generalizarse en las Empresas Privadas, las Instituciones Financieras, las Empresas llamadas Capitalizadas, las Cooperativas y los entes Reguladores como las Superintendencias. Así mismo proponer nombres para la composición del Poder Judicial, la Fiscalía, la Contraloría de la Nación y el Servicio Nacional de Caminos.

El Servicio Nacional de Caminos podría convertirse en el gran generador de empleos para la clase “inexistente”, no de manera directa sino a través de las Empresas Privadas que se adjudicaran las construcciones de carreteras, haciendo que en los pliegos de los

contratos se utilice más mano de obra y menos uso tecnológico de maquinaria, sin encarecer el costo final de la obra, esto haría que los excedentes vayan a favor de la clase trabajadora.

Para la participación activa del sindicalismo en todas estas Instituciones no es necesario realizar modificaciones en la Leyes vigentes ni mucho menos en las normas establecidas en nuestra Constitución. Existen los caminos establecidos para esto ya sea como individuo o como componente de un Partido Político.

Cuando más grandes y desarrollados se encuentren el comercio y la industria el bienestar social del trabajador sindicalizado deberá aumentar en la misma proporción ya que el excedente es el producto del esfuerzo del trabajador.

EL SINDICALISMO Y LA PARTICIPACIÓN PARTIDARIA

Toda organización política, cooperativista, mutualista, deportiva y social cuentan entre sus miembros a personas que son miembros de un sindicato.

Así como a través de estas personas las Instituciones pueden tener influencias en el Sindicato, el Sindicato puede llegar a tener poder en las mismas Instituciones, para que esto sea en beneficio de la

clase sindical es necesario que el sindicalista sepa siempre sobreponer los intereses del Sindicato sobre los intereses de las otras Instituciones y esta conducta debe ser mostrada con más énfasis con la organizaciones Partidarias.

Las organizaciones Político Partidarias deben servir de instrumento al sindicalismo para tener acceso a las decisiones que toma el Poder y no como en la actualidad que los Políticos utilizan al sindicalismo para combatir al trabajador.

El sindicalista es un ser político, su participación en la política tiene que estar enmarcadas en todo lo que signifique el mejoramiento de las clases trabajadoras y el sindicalista siempre debe tender a que las doctrinas e ideologías partidarias sean utilizadas a favor de las mayorías.

No existe ninguna organización política que en su ideología partidaria no tenga planteamientos en favor de la clase trabajadora, el sindicalista tiene que velar que estos planteamientos conserven su esencia y sean aplicados.

El rechazo del sindicalismo por los partidos gobernantes nace de la condena de los postulados morales de la clase trabajadora.

LA CONDUCTA SINDICAL

El sindicalista educado según lo que indica la razón, siempre defenderá el bien común.

Bajo las nuevas condiciones sociales, producto del neoliberalismo y la globalización, el sindicalismo tiene que defender los intereses y el bienestar común de las personas desamparadas a través de proteger los empleos existentes y exigir la creación de nuevos trabajos, defender los seguros sociales instituidos y colaborar para que la implementación de los mismos se consoliden como un privilegio natural a través del tiempo.

En el pasado el obrero combatía por utopías como; la igualdad de clases, el poder, la Revolución del proletariado y el Comunismo, todo esto con el fin de alcanzar el bien común.

El bien común, debe ser la lucha del sindicalismo actual no solo utilizando dogmas y revoluciones del pasado sino la tecnología actual, los resabios de la globalización, la debilidad del neoliberalismo y los excedentes del capitalismo.

EL ORDENAMIENTO SINDICAL

En su trabajo dentro las instituciones el sindicalista siempre debe anteponerse y marcar los lineamientos a favor de los trabajadores. Antes de la toma de decisiones se debe analizar las causas que inducen normar lineamientos y los efectos que estos producirían, para esto el sindicalismo siempre debe basarse en las experiencias presentes en base a los efectos presentes:

- a) **Los efectos positivos.-** Estudiar el surgimiento de los efectos positivos llegando a las causas de los mismos para el mejoramiento de los mismos.
- b) **Los efectos negativos.-** Analizar el origen de los efectos negativos para llegar a la prevención de los mismos.

Este análisis sencillo no es otra cosa que la valorización de la experiencia y la utilización de la misma para saber escoger los caminos a tomar de acuerdo a las circunstancias. Si los caminos recorridos no llevaron al sindicalismo en nuestro País al destino esperado, de acuerdo a la experiencia y los efectos se debe desechar los mismos. La búsqueda de nuevas vías que acerquen a la clase trabajadora a un bienestar social y económico es la nueva función del sindicalismo.

LA ARMONIA SINDICAL

“Cuando no existe armonía solo te puedes tropezar en tus pies y no bailar”, dice un refrán irlandés. La armonía sindical es el mejor término que podemos usar para hacer comprender que el entendimiento en el sindicalismo debe ser la doctrina en que se debe basar el comportamiento del sindicalista.

El sindicalista siempre debe sobreponer el consenso ante cualquier otra medida que rompa la armonía sindical, basarse en la argumentación y la demostración para llegar a acuerdos, aunque los acuerdos no causen adelantos, pero estos siempre acercarán a un principio de justicia.

La discordia en el sindicalismo tiene que ser pasajera y convertirse en el instrumento que lo lleve a la discusión y llegar al razonamiento.

LA SICOLOGÍA SINDICAL

Por las experiencias del pasado se ha visto que el sindicalismo a sido utilizado por la clase política partidaria para llegar al poder y anteponer sus ideologías por encima de las aspiraciones de la clase trabajadora, no ha existido un solo gobierno que haya respetado el

planteamiento sindical y por ende el de la clase trabajadora. La opresión de los “inexistentes” que los ha llevado a la situación de inseguridad y temor se debe convertir en el conocimiento que alerte y prevenga del gobierno establecido.

EL PROTAGONISMO SINDICAL

Existen Instituciones públicas y privadas donde no se permite el desarrollo del sindicalismo, entre las Instituciones Públicas podemos citar al Poder Legislativo y en las Instituciones Privadas a las Instituciones Financieras. En este tipo de Instituciones se practica la explotación del trabajador mediante la sobrecarga de trabajo y horario laboral.

En estas Instituciones se debe restaurar la vigencia del Código de Trabajo y el cumplimiento del mismo mediante la presencia del sindicalismo y el protagonismo de este, haciendo respetar el libre derecho de reunión.

LA UNIDAD SINDICAL

El sindicalismo tiene que ser la organización de los “inexistentes” ante el avasallamiento del Estado y las Corporaciones, la Unión del

obrero debe ser el principal fin al que se debe encaminar el sindicalismo.

Pero esta unión no solo debe ser de la clase trabajadora que tiene empleos, sino también de los subempleados y los desempleados. La actual clase laboral asalariada no puede convertirse en una elite, como se han convertido por ejemplo los empleados bancarios y los empleados públicos institucionalizados. Solo se puede mantener la unidad sindical si se combate por el derecho de todos y una de las metas del sindicalismo para consolidar esta unión de la clase obrera es el de conseguir el subsidio del desempleo. Se ha visto que el Gobierno mediante ingenierías contables en las utilidades de las AFPs a generado los fondos para el pago del Bonosol, si los bolivianos tuviéramos mayor control y exigiríamos más rentabilidad a las Empresas Capitalizadas, el obrero tendría acceso a contar con un subsidio al desempleo, se podría mejorar el seguro médico y el salario mínimo. Para esto se tendría que anular el Bonosol que es una medida demagógica y que sectoriza el beneficio que es de todos.

LA AUTONOMIA SINDICAL

A través de los tiempos la autonomía sindical se ha basado en dos corrientes ideológicas; el idealismo absoluto alemán y el

racionalismo individual francés, estas ideologías se podrían resumir en el pensamiento de que la razón del individuo se debe aplicar en el absoluto bien de la mayoría, lo cual le da al individuo el principio para la libertad de asociarse.

La autonomía sindical no solo es el derecho libre a la asociación, sino el de tener la libertad plena de acción sin interferencias del Estado y la Iglesia y con esto se reivindican las pretensiones del individuo con el deseo de justicia para todos. Se ha visto a través de la historia que la religión ha ejercido una coacción similar a la practicada por el Estado en manos de gobiernos derechistas. Esto no significa alejarse de los principios cristianos sino rescatar su pensamiento, “Dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.

CONCLUSION

Como se ha podido ver en esta propuesta en ningún momento se cita, a la revolución de las masas, la toma del poder, la huelga, el sindicalismo del proletariado o al sindicalismo de clases.

Estamos en un nuevo siglo en el cual estamos viendo que el nuevo orden no es el producto de una ideología o doctrina, el nuevo orden es el producto del movimiento económico desde la industrialización en el mundo y el invento de la máquina en lugar de el trabajo del hombre. Esta nueva forma de vida del trabajador requiere nuevos procedimientos en la lucha sindical.

Frente al dogma de un mundo sin opciones, tras la Globalización, el Neoliberalismo y el crecimiento del Imperio Norteamericano, el sindicalismo vuelve a convertirse en la salvación para aquellos jóvenes, trabajadores “inexistentes” que no quieren que el pueblo sea aplastado por el Sistema.

Si no se participa con una labor constructiva ejecutada por la clase obrera mediante los sindicatos, la edificación de una vida mejor no será posible para nuestros descendientes.

Para salir de su dependencia el trabajador tiene dos caminos, uno imaginario que es el conformismo y otro real que es el sindicalismo.

“Como hecho moral, no tenemos más derecho que dar un consejo y añadir: Síguelo si te parece bueno.”

Kropotkin

BIBLIOGRAFÍA.-

1. MAYORGA, Fernando; **“La venganza de la casta maldita”**. Págs. 148 a 148 en Discurso y Política en Bolivia; Ed. ILDIS, Bolivia, 1993.
2. BERTHIN S, Gerardo; **“Evolución de las Instituciones Estatales”**. Págs. 359 a 383 en Bolivia en el siglo XX (Harvard Club de Bolivia); La Paz-Bolivia, 1999.
3. VI Congreso de la COB **“Protocolos y tesis de la discusión política”**. Tomo 1; Instituto de Historia social boliviana, Primera Edición, 1985.
4. LAZARTE R, Jorge; **“Cultura política, democracia e inestabilidad”**; Págs. 117 a 141 en Entre dos mundos (La Cultura Política y Democrática en Bolivia); Plural Editores, octubre 2000.
5. CALDERÓN, Fernando y LASERNA R., **“Paradojas de la modernidad. Sociedad y cambios en Bolivia”**. Fundación Milenio, La Paz, 1994.

6. DAHL, Robert, "**La democracia y sus críticos**". Paidós, Buenos Aires, 1991, La democracia, Taurus, Buenos Aires, 1999, p. 177 y ss.
7. LECHNER, Norbert, "**Cultura política y gobernabilidad democrática**". IFE., México, 1995.
8. MARSHALL, T.H: "**Ciudadanía y clase social**", en Marshall y Bottomore: Ciudadanía y clase social. Alianza Editorial, Madrid, 1998.
9. HEALY, Kevin; "**Sindicatos campesinos y desarrollo rural 1978-85**"; Ed. Javier Medina, 1989.
10. ALBÓ, Xavier. 2000. "**Diversidad étnica, cultural y lingüística**". En Fernando Campero, Ed. Bolivia en el siglo XX. La Paz: Harvard Club de Bolivia. pp 451-482.
11. ARIAS, Iván. 1991. "**COB: la hoz frente al martillo**". Cuarto intermedio 21: 79-102.
12. RIVERA C, Silvia. 1984. "**Oprimidos pero no vencidos**". Luchas del campesinado aymara y quechua de Bolivia. 1900-1980. La Paz: HISBOL-CSUTCB.

13. SORIA, Carlos Agustín, 1996. **“Esperanzas y realidades”**. Colonización en Santa Cruz, La Paz: CIPCA.